



Ayuntamiento de Calatayud

D^a. M^a AMPARO MERCEDES UGARTE MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2016, ha adoptado el siguiente acuerdo:

.- TURISMO: CONVENIO ASOCIACIÓN AMIGOS DE BÍLBILIS Y DEL MUSEO DE CALATAYUD, 2016

Considerando la documentación que se adjunta al expediente nº. 1816 / 2016 y después de examinarla

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Convenio nominativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Calatayud y la Asociación Amigos de Bílbilis y del Museo, en régimen de concesión directa de subvención al amparo de lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo (RD 887/2006 de 21 de julio) y de forma expresa sobre las Bases Reguladoras que se determinan en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Calatayud (BOPZ 27/4/2016) (OGS)

2º.- El Ayuntamiento de Calatayud, aportará a la **ASOCIACIÓN AMIGOS DE BÍLBILIS Y DEL MUSEO**, la cantidad de 2.000 Euros (DOS MIL EUROS) en concepto de subvención destinada a paliar el esfuerzo económico que realiza la citada asociación en concepto de promoción del Yacimiento de Bílbilis y del Museo de Calatayud como promoción turística de nuestra ciudad, con cargo a la **partida 333-48968. Equipamientos Culturales. Museo. Convenio Asociación Amigos de Bílbilis y Museo**, que aparece prevista nominativamente en los presupuestos del Ayuntamiento de Calatayud para el ejercicio 2016.

3º.- El pago se realizará tal como se recoge en el Convenio, previa solicitud del interesado, acompañando los documentos exigidos para la justificación.

4º.- Este Convenio se registrará por lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Subvenciones, Ley 38/2003 General de Subvenciones, Bases de Ejecución del presupuesto Municipal para 2016, normativa estatal y autonómica de Régimen Local y demás disposiciones que resulten aplicables.

5º.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y a las áreas municipales a las cuales afecte la presente decisión.

Y para que así conste, de oficio, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Calatayud, documento firmado electrónicamente.

Vº Bº
EL ALCALDE